



enfermeríaA1

Enfermería  Escolar ya!  
ICOEJ

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS**

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 23 de los vigentes Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén, aprobados por Orden de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de 18 de julio de 2022, por la que se aprueba la modificación de los estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Jaén y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía (BOJA número 143 de 27 de julio de 2022) y por acuerdo del Pleno de la Junta de Gobierno en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de noviembre de 2.022, se convoca **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS para el próximo día 16 de diciembre de 2022, a las 10:30 HORAS** en primera convocatoria o en su caso a las 11:00 horas, en segunda convocatoria. **La Junta General tendrá lugar en el auditorio de la Residencia de Mayores del ICOEJ, sito en Calle Alcalde José María de la Torre, Sn. -Bulevar -Jaén, con el siguiente:**

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2) Informe del Sr. Presidente.
- 3) Presentación y aprobación, si procede, de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, y del Balance de Cuentas del Ejercicio del año 2.021, quedando a disposición de los colegiados, la documentación a aprobar, hasta las 24 horas antes de la celebración de la Junta General de Colegiados.
- 4) Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2.023.
- 5) Nombramiento de colegiado de honor en favor de Don Manuel Cabrera Espinosa, de acuerdo con el Art. 53 de los Estatutos del ICOEJ. Propuesta, estudio y aprobación si procede.

6) Residencia de Mayores Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén: SEGUNDA FASE (ampliación de la residencia, centro de formación, construcción sede colegial, construcción de guardería, centro clínico y/o sanitario y demás opciones que cumplan con las previsiones urbanísticas de la parcela, redacción proyecto básico y de ejecución, solicitud y obtención de licencias administrativas, dotación presupuestaria, suscripción de préstamo hipotecario y modificación del tipo de interés del inherente a la primera fase, demás aspectos necesarios para la ampliación de la segunda fase, delegación de facultades en la Junta de Gobierno y en la persona que ésta designe para la ejecución material de dichos acuerdos y la firma de documentos públicos y privados que sean precisos para ello): Debate y aprobación si procede.

7) Propuesta, ruegos y preguntas.

La Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria con la asistencia a la misma de la mitad más uno del total de los colegiados y en segunda convocatoria con cualquiera que fuese el número de colegiados asistentes, sirva la presente citación a la Junta General de referencia, rogándole su puntual asistencia.

Jaén 25 de noviembre de 2.022

Vº Bº

EL PRESIDENTE

25928852D JOSE FRANCISCO LENDINEZ (R: Q2366001B) Firmado digitalmente por 25928852D JOSE FRANCISCO LENDINEZ (R: Q2366001B) Fecha: 2022.11.25 20:30:22 +01'00'

Fdo. José Francisco Lendínez Cobo



EL SECRETARIO

25954297Q ILA GARCIA ANDRES - Firmado digitalmente por ILA GARCIA ANDRES - 25954297Q Fecha: 2022.11.25 20:47:07 +01'00'

Fdo. Andrés Ila García